Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

Eleccion de ofic.s para hasta s.n Juan de Junio del año que viene de 1695

En la Villa de Jumilla a veinte y seis dias del mes de Junio de mil seiscientos noventa y quatro años los s.res D.n Diego Ladron de Guevara Corregidor de la Villa y estado de Torquera D.n Fran.co de los Covos Perez y Guardiola y Diego Martinez thomas Alcaldes hordinarios D.n Juan Antonio thomas avellan Don Joseph lozano thomas Antonio herrero y Juan fernandez Zamorano Regidores y D.n Pedro Gaitan lozano Alguacil mayor Concejo Justicia y Regim.to de esta dha Villa se juntaron en la sala del Ayuntam.to della para hazer eleccion de oficiales de Justicia y Govierno para hasta San Juan de Junio del año que viene de mil seiscientos noventa y cinco mas o menos por el tiempo de la voluntad del Ex.mo Señor Marq.s de Villena Duque de Escalona &.a mis.r y acerca de lo referido se executo y decreto lo siguiente

Este dia exivieron las llaves del Archivo deste Ayuntam.to los dhos señores quatro Regidores, y aviendose abierto se saco del el pliego remitido por el Ex.mo s.r Conde de Oropesa Governador de los estados del Marq.s mi s.r para dicho s.r Corregidor a quien se le entrego en mano propia, y aviendo lo abierto hallo en el, el de la eleccion de los oficios para dicho año fecha por su ex.a con vista de la proposicion de sujetos que para ello le fue remitida por este Ayuntam.to y aviendo se reconocido la provision que sobre esto habla se hallo que por ella nombra dho s.r Conde por Alcalde hordinario de